Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 26 /2021

FECHA	11 de noviembre de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional N° 05/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de productos alimenticios para la Esc. Agrícola Carlos A. López, el Centro de Mecanización Agrícola (C.E.M.A) y personal de seguridad de la Gobernación de Itapúa - Plurianual".
ID	N° 402.645

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 3 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Llc. Ricardo Lohse Testa, Secretario de Planificación; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402645				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Productos Alimenticios para la Esc. Agrícola Carlos Antonio López, El Centro de Mecanización Agrícola (C.E.M.A) y Personal de Seguridad de la Gobernación de Itapúa - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de U.O.C - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Eva Irene Lapierre				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Adalberto Osorio				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3230926-0	SANDRA BEATRIZ VIVEROS FERREIRA	alejandraviveros28@gmail.com
2	80054369-6	GRUPO CANGURO S.A.	grupocanguro compras@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANDRA BEATRIZ VIVEROS FERREIRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.585.533.200 **Tipo de Garantía:** No Presenta
GRUPO CANGURO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.213.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 61.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/11/2021 a 11/03/2022, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SANDRA BEATRIZ VIVEROS FERREIRA	9		NO
GRUPO CANGURO S.A.	188	1667070	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Ejec. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
SANDRA BEATRIZ VIVEROS FERREIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
GRUPO CANGURO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada por la SRA. BEATRIZ VIVEROS FERREIRA carece de Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y siendo ésta una Documentación de Carácter Sustancial, corresponde la DESCALIFICACION de la Empresa.

Conforme consta más arriba la EMPRESA GRUPO CANGURA S.A ha presentado la totalidad de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que no lo hace beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, se ha procedido a evaluar la única oferta susceptible de evaluación por haber presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial, que corresponde a la **EMPRESA GRUPO CANGURO S.A**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados actualmente como funcionarios públicos.**

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO POSEE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación

Ratios Financieros

GRUPO CANGURO S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	4.379.449.779	766.031.700	5,72	6,03
31/12/2019	5.356.662.226	1.117.719.684	4,79	
31/12/2020	5.590.435.498	736.269.606	7,59	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	766.031.700	5.050.306.233	0,1517	0,1539
31/12/2019	1.117.719.684	5.920.280.988	0,1888	
31/12/2020	736.269.606	6.069.297.835	0,1213	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	451.450.677	3.000.000.000	0,150483559	0,14
31/12/2019	474.463.052	3.000.000.000	0,158154351	
31/12/2020	505.188.186	4.452.000.000	0,113474435	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Grupo Canguro S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la empresa deberá Demostrar la experiencia en ventas de productos alimenticios con contratos o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años 2018,2019,2020.-

Experiencia
Grupo Canguro S.A

Año	Monto
2018	710.693.900
2019	1.332.638.200
2020	1.318.329.600
Total	3.361.661.700

Monto Total de la Oferta

1.213.000.000
Total del 50%

606.500.000
Total de Facturaciones

3.361.661.700
Obs: Las facturaciones de la Empresa. Grupo Canguro S.A es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

El precio total ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado para la presente adquisición.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por contar con dos oferentes.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESC. AGRÍCOLA CARLOS A. LÓPEZ, EL CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA (C.E.M.A) Y PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PLURIANUAL, ID N° 402.645,** a favor de la **EMPRESA GRUPO CANGURO S.A,** en Contrato Abierto Plurianual, conforme a las cantidades máximas y mínimas que se detallan a continuación; sumando el monto total máximo de **Gs. 1.213.000.000 (mil doscientos trece millones),** y el monto total mínimo de **Gs. 606.500.000 (seiscientos seis millones quinientos mil)**.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Mínimo Gs.	Precio total Máximo Gs.
1	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	BOLSA	1.250	2.500	Nacional	45.000	56.250.000	112.500.000
2	Falda	Kilogramos	BOLSA	385	770	Nacional	26.500	10.202.500	20.405.000
3	Paleta	Kilogramos	BOLSA	500	1.000	Nacional	35.500	17.750.000	35.500.000
4	Rabadilla	Kilogramos	BOLSA	750	1.500	Nacional	44.800	33.600.000	67.200.000
5	Carne molida	Kilogramos	BOLSA	750	1.500	Nacional	35.600	26.700.000	53.400.000
6	Puchero 1ra	Kilogramos	BOLSA	1.000	2.000	Nacional	22.500	22.500.000	45.000.000
7	Pollo entero	Kilogramos	BOLSA	500	1.000	Real	14.800	7.400.000	14.800.000
8	Muslo de pollo	Kilogramos	BOLSA	1.500	3.000	k-zero	11.950	17.925.000	35.850.000
9	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	1.000	2.000	Real	12.400	12.400.000	24.800.000
10	Salchicha tipo Pancho	Kilogramos	BOLSA	625	1.250	Studenko	28.400	17.750.000	35.500.000
11	Jamón cocido	Kilogramos	PAQUETE	100	200	Studenko	39.500	3.950.000	7.900.000
12	Azúcar blanca por 5 Kg	Kilogramos	BOLSA	532	1.064	Azukita	30.000	15.960.000	31.920.000
13	Aceite vegetal comestibles de girasol por 5 litros	Litros	BIDON	441	882	Costa del Sol	68.000	29.988.000	59.976.000
14	Extracto de tomate	Gramos	UNIDAD	819	1.638	Arcor	7.600	6.224.400	12.448.800
15	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	147	294	Mbaeteko	72.800	10.701.600	21.403.200
16	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	1.100	2.200	Maestra	21.600	23.760.000	47.520.000

17	Harina de maíz	Kilogramos	PAQUETE	750	1.500	Nacional	8.000	6.000.000	12.000.000
18	Almidón de mandioca	Kilogramos	BOLSA	200	400	Primicia	39.800	7.960.000	15.920.000
19	Levadura	Gramos	UNIDAD	250	500	Copalsa	6.400	1.600.000	3.200.000
20	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	434	868	Primicia	8.000	3.472.000	6.944.000
21	Arroz	Kilogramos	BOLSA	434	868	Primicia	33.850	14.690.900	29.381.800
22	Fideos tipo moñito	Gramos	PAQUETE	500	1.000	Gaia	5.950	2.975.000	5.950.000
23	Fideos tipo tirabuzón	Gramos	PAQUETE	500	1.000	Gaia	5.950	2.975.000	5.950.000
24	Fideos caracolitos	Gramos	PAQUETE	500	1.000	Gaia	5.950	2.975.000	5.950.000
25	Fideos Spagueti	Kilogramos	BOLSA	175	350	Gaia	27.050	4.733.750	9.467.500
26	Vinagre Blanco	Mililitros	BOTELLA	154	308	Alcaraz	9.150	1.409.100	2.818.200
27	Manteca	Gramos	POTE	700	1.400	Trebol	16.900	11.830.000	23.660.000
28	Grasa vegetal	Gramos	PAQUETE	100	200	OK	17.800	1.780.000	3.560.000
29	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	70	140	Primicia	26.200	1.834.000	3.668.000
30	Sal fina	Kilogramos	BOLSA	168	336	Primicia	27.500	4.620.000	9.240.000
31	Café soluble	Gramos	FRASCO	469	938	Belen	36.400	17.071.600	34.143.200
32	Chocolate	Gramos	PAQUETE	308	616	Primicia	24.500	7.546.000	15.092.000
33	Dulce de leche	Gramos	POTE	161	322	Los Colonos	10.600	1.706.600	3.413.200
34	Mermelada de guayaba	Kilogramos	FRASCO	238	476	Primicia	12.500	2.975.000	5.950.000
35	Mayonesa	Miligramos	SACHET	126	252	Hellmann s	19.200	2.419.200	4.838.400
36	Caldo de carne en cubo	Gramos	CAJA	147	294	Knorr	7.200	1.058.400	2.116.800
37	Caldo de verdura en cubo	Gramos	CAJA	147	294	Knorr	7.200	1.058.400	2.116.800
38	Caldo de gallina en cubo	Gramos	CAJA	147	294	Knorr	7.200	1.058.400	2.116.800
39	Jugo Elaborado en Polvo	Gramos	SACHET	250	500	Caricia	5.400	1.350.000	2.700.000
40	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Litros	BOTELLA	250	500	Frutika	12.600	3.150.000	6.300.000
41	Picadillo de carne vacuna enlatada	Gramos	POTE	250	500	Indega	6.500	1.625.000	3.250.000
42	Comino	Gramos	SOBRE	14	28	Primicia	4.400	61.600	123.200
43	Pan blanco	Kilogramos	PAQUETE	350	700	Nacional	7.900	2.765.000	5.530.000

44	Pan blanco -para sanwich grande	Unidad	PAQUETE	245	490	Nacional	13.400	3.283.000	6.566.000
45	Pan blanco para pancho	Unidad	PAQUETE	1.000	2.000	Nacional	7.100	7.100.000	14.200.000
46	Coquito especial con anís	Kilogramos	PAQUETE	315	630	Nacional	15.500	4.882.500	9.765.000
47	Choclo en lata	Gramos	LATA	35	70	Primicia	3.600	126.000	252.000
48	Edulcorante liquido	Mililitros	BOTELLA	14	28	Hecodulc	19.400	271.600	543.200
49	Arveja en lata	Gramos	LATA	35	70	Primicia	3.700	129.500	259.000
50	Ñoquis	Gramos	PAQUETE	100	200	Quiero Mas	14.400	1.440.000	2.880.000
51	Ajo	Unidad	UNIDAD	500	1.000	Nacional	2.050	1.025.000	2.050.000
52	Queso para sandwich	Kilogramos	PAQUETE	50	100	Lactolanda	44.900	2.245.000	4.490.000
53	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	500	1.000	Lactolanda	30.900	15.450.000	30.900.000
54	Papa negra	Kilogramos	BOLSA	112	224	Nacional	133.800	14.985.600	29.971.200
55	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	112	224	Nacional	137.900	15.444.800	30.889.600
56	Locro	Kilogramos	BOLSA	287	574	7 Granos	100.800	28.929.600	57.859.200
57	Remolacha	Kilogramos	PAQUETE	280	560	Nacional	6.550	1.834.000	3.668.000
58	Locote verde	Kilogramos	PAQUETE	500	1.000	Nacional	12.009	6.004.500	12.009.000
59	Locote Rojo	Kilogramos	PAQUETE	70	140	Nacional	20.200	1.414.000	2.828.000
60	Repollo	Kilogramos	PAQUETE	105	210	Nacional	3.800	399.000	798.000
61	Tomate	Kilogramos	CAJA	112	224	Nacional	230.000	25.760.000	51.520.000
62	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	154	308	7 Granos	70.700	10.887.800	21.775.600
63	Lechuga	Unidad	MAZO	70	140	Nacional	3.300	231.000	462.000
64	Perejil	Unidad	MAZO	70	140	Nacional	1.450	101.500	203.000
65	Cebollita en hoja	Unidad	MAZO	105	210	Nacional	1.500	157.500	315.000
66	Limón	Kilogramos	BOLSA	70	140	Nacional	6.200	434.000	868.000
67	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	70	140	Nacional	5.150	360.500	721.000
68	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	500	1.000	Nacional	4.750	2.375.000	4.750.000
69	Huevo de gallina plancha de 30 unidades	Unidad	UNIDAD	245	490	Granja	25.600	6.272.000	12.544.000
70	Naranja	Unidad	BOLSA	70	140	Nacional	11.800	826.000	1.652.000
71	Manzana	Unidad	BOLSA	28	56	Nacional	32.850	919.800	1.839.600

72	Pera	Unidad	BOLSA	14	28	Nacional	26.300	368.200	736.400
73	Ananá o pina	Unidad	UNIDAD	70	140	Nacional	8.950	626.500	1.253.000
74	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	1.500	3.000	Trebol	6.700	10.050.000	20.100.000
75	Yogurt no dietético	Litros	UNIDAD	84	168	Trebol	10.200	856.800	1.713.600
76	Leche de entera en polvo	Gramos	PAQUETE	250	500	Trebol	40.000	10.000.000	20.000.000
77	Pimienta	Kilogramos	PAQUETE	28	56	Primicia	29.800	834.400	1.668.800
78	Anís-Condimento	Kilogramos	PAQUETE	35	70	Primicia	41.800	1.463.000	2.926.000
79	Eneldo	Kilogramos	PAQUETE	7	14	Primicia	38.500	269.500	539.000
80	Agua mineral sin gas	Miligramos	BOTELLA	1.000	2.000	Torrente	1.750	1.750.000	3.500.000
81	Esencia de Vainilla	Litros	BOTELLA	21	42	Copalsa	25.450	534.450	1.068.900
82	Sostenedor de punto para panadería	Kilogramos	PAQUETE	35	70	Copalsa	19.900	696.500	1.393.000
								606.500.000	1.213.000.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Lic. Ricardo Lohse Testa
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa